



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N ° 005
Doñihue, Enero 03 de 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.- La solicitud enviada por el Colegio Julio Silva Lazo de fecha 28 de septiembre del 2011.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N ° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a los funcionarios Municipales Don Andrés Parra Ortega, Administrativo, grado 14°, y don Juan Carlos Abarca A, Auxiliar, grado 17° para viajar a la ciudad de Villarrica a contar del domingo 08 y regresando el domingo 15 de enero de 2012, con motivo de traslado de alumnos y apoderados por gira de estudio, uso de vehículo Municipal Placa Unica EV-9972..-
- 2.- Asígnese al funcionario Don Juan Carlos Abarca A, la suma de \$ 150.000, con motivo de pagos de peajes a rendir, gastos a rendir por imprevistos.-
- 3.- Páguense los viáticos legales con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/DHC/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes